



Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Subsecretaría del Interior





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	22
.3. Resultados de la Gestión año 2023	25
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	34
.5. Anexos	40
.Anexo 1: Recursos Humanos	41
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	50
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	52
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	53
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	54
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	56

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

La misión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país. El Ministerio dirige a las policías para el cumplimiento de estos objetivos.

Asimismo, coordina, evalúa y controla la ejecución de planes y programas de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, así como la prevención y rehabilitación y control del narcotráfico y del consumo de drogas y alcohol, y apoya la rehabilitación de sus consumidores.

A su vez, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública contribuye al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio cuenta con tres subsecretarías: la Subsecretaría del Interior (SI), la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), y la Subsecretaría de Prevención del Delito (SDP). Además, forman parte de esta repartición: el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), Diario Oficial, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) y el Programa Estadio Seguro.

A continuación, se presentarán los principales avances del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, relativos a la estrategia de seguridad, la cual se implementa en distintas medidas llevadas adelante por sus tres subsecretarías y servicios. En seguida se exponen los avances en materia de descentralización, prevención del consumo de alcohol y drogas, prevención y respuesta ante desastres y finalmente, los temas migratorios.

Estrategia de Seguridad

El Gobierno de Chile, a través de su Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando una estrategia de seguridad con tres objetivos principales:

- Frenar el alza de homicidios y comenzar a revertirla.
- Contener la instalación del crimen organizado.
- Fortalecer las capacidades de las comunidades, barrios y familias para prevenir la criminalidad.

Esta estrategia consiste en cinco ejes, los cuales definen las políticas, planes y medidas en materia de seguridad que está llevando el Gobierno de Chile, estos son: Eje 1: Fortalecer las instituciones, partiendo por las policías; Eje 2: Impulsar política contra el crimen organizado y el control de armas; Eje 3: Intervenir los territorios con planes concretos; Eje 4: Reforzar integralmente la prevención; Eje 5: Alcanzar acuerdos de Estado en seguridad.

En cuanto al **Fortalecimiento Institucional**, hemos trabajado de manera coordinada y persistente, tanto con el Congreso Nacional, las policías y distintas agencias encargadas de la seguridad, para fortalecer, modernizar y crear nuevas instituciones para enfrentar los nuevos tipos de criminalidad y proteger a la ciudadanía.

En este periodo, en un intenso trabajo con el Congreso Nacional hemos despachado importantes proyectos, como la Ley Marco de Ciberseguridad que contempla la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad para regular, fiscalizar y sancionar los delitos asociados a ciberataques, tanto para proteger a las empresas que se encargan de proveer servicios esenciales como a las personas. En esta misma línea también lanzamos la segunda Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028. Asimismo, aprobamos una reforma constitucional que crea la Fiscalía Supraterritorial, que se especializará en el combate al crimen organizado y los delitos de alta complejidad. Se aprobó la ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ), institución especializada a cargo de las y los jóvenes que han infringido la ley. Luego de catorce años de tramitación, se despachó la Ley de Seguridad Privada que crea nuevas capacidades, exigencias, competencias y regulaciones al sector y asegura su complementariedad con el trabajo de las policías.

Adicionalmente, se robusteció la institucionalidad para contar con datos más exactos, periódicos y certeros en materia de seguridad, tanto en materia de homicidios como de delitos violentos, con la creación del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos en la Subsecretaría de

Prevención del Delito. Gracias a ello nuestro país cuenta con informes oficiales en materia de homicidios validados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las policías, el Ministerio Público y el Servicio Médico Legal, entre otras instituciones que forman parte del Observatorio de Homicidios. En abril de 2024 se presentó el “Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2023”, en que se informó que la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes fue de 6,3 para dicho año, un 6% menos que el año anterior.

En complemento, se modernizó la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), que contará con datos a nivel comunal y nuevos indicadores delictuales, convirtiendo esta medición en la segunda más grande de América Latina para medir la victimización en la población.

Este año, seguiremos trabajando en diversos proyectos de ley en materia de modernización institucional para la seguridad, como el Ministerio de Seguridad Pública, el Sistema de Inteligencia del Estado, el Servicio de acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, el Fortalecimiento del Ministerio Público y el Fortalecimiento de la función preventiva de las municipalidades, entre otros.

En segundo lugar, hemos trabajado de manera persistente en dotar a las policías de equipamientos, tecnologías, capacidades y, en general, mejores condiciones en sus labores de servicio. Algunas medidas son la reposición del parque vehicular de Carabineros, que considera la entrega de 1.054 vehículos en cada año de gobierno y la adquisición de equipamiento blindado de distinto tipo y nuevo armamento. En materia de infraestructura, nos encontramos implementando una robusta intervención a nivel nacional, el Plan de Infraestructura para la Seguridad, que considera 99 proyectos para reponer o conservar instalaciones policiales; 66 para Carabineros y 26 para la Policía de Investigaciones, así también estamos ejecutando proyectos en Complejos Fronterizos para mejorar condiciones de habitabilidad y servicio, 7 de los cuáles son parte del Plan de Infraestructura para la Seguridad.

Además, se implementó el aumento de la gratificación de riesgo para Carabineros y se han adoptado medidas legislativas como la Ley de Llamado al Servicio, cuyo impacto será una significativa mejora en las condiciones laborales de Carabineros de Chile para una adecuada labor de sus funciones; porte de cámaras corporales que contó con el apoyo transversal de todos los sectores políticos en su proceso de tramitación: la Ley Naín Retamal y la Ley CATI (Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones), que llevó a que Chile cuente con un sistema automatizado para infraccionar el exceso de velocidad. El sistema ha permitido a Carabineros reemplazar la fiscalización del tránsito por labores de combate a la delincuencia.

Hemos dado continuidad a la reforma policial como política de Estado sumando a la Policía de Investigaciones al esfuerzo de Carabineros de Chile, como un proceso de fortalecimiento, modernización y reforma permanente. Esta medida tiene por objetivo dotar a las policías de mayor legitimidad y de un ejercicio de la función policial eficaz, probo y respetuoso de los derechos de las personas.

Las iniciativas estratégicas de la reforma se encuentran incorporadas en los planes estratégicos de desarrollo policial y en los planes anuales de gestión administrativa y operativa, evaluados a través de un sistema de indicadores y con mecanismos de seguimiento institucional con presencia e interacción de la autoridad civil.

El segundo eje de la estrategia de seguridad es impulsar una **Política Nacional contra el Crimen Organizado y de Control de Armas**, en este marco, está en implementación la Política, primer instrumento interinstitucional en la materia con 10 líneas de acción que se encuentran en marcha. Esta política se implementa con una mirada local mediante los Consejos Regionales Contra el Crimen Organizado, que a la fecha cuenta con 14 consejos regionales constituidos y con delitos priorizados, de los cuales 13 ya tienen planes regionales aprobados y en operación.

Por otra parte, en el marco del Plan Anual 2023, se fiscalizaron más de 67 mil armas, un aumento del 30% respecto del año anterior.

En esta misma línea, durante el 2023 se alcanzó la destrucción de armas más numerosa desde el año 1990 con 25.015 armas de fuego, cifra que corresponde a un aumento del 39% en comparación con 2022 y 83% más que en 2021.

Además, suscribimos un convenio entre la Dirección General de Movilización Nacional, el Servicio Nacional de Aduanas y la Subsecretaría del Interior para mejorar la detección de piezas de armas en fronteras y para fortalecer la trazabilidad de armas se adquirieron nuevos sistemas de identificación balística, para Carabineros y para la Policía de Investigaciones. Se encuentra en proceso la adquisición de la tecnología para la Dirección General de Movilización Nacional, que permitirá implementar el Sistema Nacional y Registro de la Huella Balística de todas las armas inscritas en Chile.

Ampliamos el exitoso programa MT-0 incluyendo el control de armas, es decir, el método de investigación de la Policía de Investigaciones ante los delitos de microtráfico barrial denunciados anónimamente se ampliará a la denuncia y persecución de armas ilegales. Para llevar adelante su implementación, la PDI aumentará progresivamente de 132 a 256 funcionarios y profesionales dedicados al programa, para fortalecer 27 equipos de trabajo en la Región Metropolitana.

Se ha llevado adelante un trabajo intensivo con el Congreso Nacional en lo relativo a crimen organizado, que a la fecha ha permitido despachar 11 leyes en la materia, tales como la Ley contra el Crimen Organizado; la Ley Antinarco; la Ley que sanciona el Sicariato; la Ley que actualiza normativa contra el contrabando; la Ley que agrava las penas para el delito de secuestro; la Ley de delitos informáticos; y la Ley que sanciona el uso de celulares en cárceles. Este año seguiremos trabajando en la agenda legislativa con diversos proyectos en tramitación, por ejemplo, el que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, el de Inteligencia Financiera, la Reforma a la Ley Antiterrorista, entre otros.

El tercer eje de la estrategia de seguridad corresponde a **Intervenir los Territorios con Planes Concretos**, dado que la problemática de la seguridad se expresa en formas diversas en los territorios de nuestro país, hemos desarrollado distintas iniciativas en regiones, comunas y barrios, con acciones específicas y pertinentes. En esta línea hemos diseñado intervenciones para la Macrozona Norte, el resguardo de fronteras, la Macrozona Sur, el Plan Anti Encerronas para intervenir el alza del delito de robo violento de vehículos y el Plan Calles Sin Violencia para contextos urbanos con alta incidencia de homicidios y delitos violentos.

En la Macrozona Norte, se ha desplegado una estrategia diferenciada para enfrentar los desafíos de seguridad en el norte grande. Por una parte, existen recursos que pasaron de ser extraordinarios a permanentes circunscritos al presupuesto del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, que en 2023 transfirieron \$8.520 millones para nuevo equipamiento de Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Gendarmería y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, DIRECTEMAR.

Adicionalmente, en este territorio se financió la contratación de 23 nuevos profesionales para fortalecer las Fiscalías de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta para persecución penal efectiva del crimen organizado, lo cual ha tenido impacto directo, además de las acciones del Plan Calles sin Violencia, en el aumento de formalizados para homicidios consumados.

Adicionalmente, para enfrentar el rezago de inversiones, se conformó el Comité Interministerial de Inversiones Macrozona Norte, que aborda desde las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo, compuesto por 18 subsecretarías que se coordinan para implementar una cartera de proyectos unificada y eficiente, con foco en seguridad, desarrollo territorial y social. Esta iniciativa cuenta con 430 proyectos financiados en materia de agricultura, educación, obras públicas, salud, seguridad, servicios sociales, telecomunicaciones, transportes, vivienda y urbanismo. El total de la inversión refocalizada desde el Comité es de más de tres billones de pesos.

Por otra parte, en la Macrozona Sur, se ha llevado adelante la una estrategia integral de tres pilares, el primero es el de seguridad, que contempla ocho medidas; el segundo es el plan de inversiones para enfrentar el rezago de desarrollo social en la zona, con el Plan Buen Vivir; y el tercero es el diálogo político para consolidar una propuesta de largo plazo al tema de tierras, el cual se está desarrollando en la Comisión por la Paz y el Entendimiento. Los pilares 2 y 3 se desarrollan en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mientras que el pilar 1 de seguridad se está desarrollando por este ministerio, cuyas acciones se detallan a continuación.

La estrategia de seguridad en la Macrozona Sur considera ocho componentes: (1) Estado de Excepción Constitucional, (2) despliegue de controles, (3) bases militares adelantadas, (4) mayor equipamiento blindado, (5) mejoras de seguridad en ruta, (6) medidas de seguridad en industrias productivas, (7) programa de apoyo a las víctimas de violencia rural y, (8) rehabilitación de infraestructura y persecución penal efectiva.

El Estado de Excepción ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Ejecutivo, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos. Para ello se han reforzado las labores de control de Carabineros, habiendo desarrollado al 18 de marzo de 2024 un total de 437 mil 801 controles, lo que se traduce en 652 controles diarios en promedio. Por otra parte, respecto al trabajo de las Fuerzas Armadas al 10 de marzo de 2024, se han desarrollado más de 79 mil labores, para ello se cuenta con más de 1.300 efectivos diarios en promedio: 973 del Ejército, 311 de la Armada y 71 de la Fuerza Aérea. Así también, en materia de controles en rutas, aumentaron las capacidades policiales para controles preventivos desplegándose 15 puntos de control en La Araucanía, 22 en el Biobío y 11 puntos de control de Carabineros en Los Ríos.

En coherencia con el despliegue de las Fuerzas Armadas en el territorio, actualmente se cuenta con un total de 14 Bases Militares adelantadas, para permitir una capacidad de respuesta más rápida y efectiva. Entre ellas destaca la Base “Chumay”, en la comuna de Traiguén, inaugurada el 26 de octubre de 2023, que tuvo una inversión de más de \$547 millones.

La estrategia contempla también mayor equipamiento blindado para las policías, y a la fecha se han entregado 40 camionetas blindadas recepcionadas en tres etapas, con una inversión de \$6.300 millones de los presupuestos 2022 y 2023. En el año 2024 se harán entrega de nuevos equipamientos tanto para Carabineros de Chile como para la PDI.

A fin de mejorar la seguridad en rutas, está en implementación un proyecto de tecnología de alto estándar que considera circuitos cerrados de televisión, cámaras diurnas y térmicas e identificadores de placa patente y considera en la ruta 5 los tramos de Collipulli-Temuco; Temuco-Río Bueno y en la región del Biobío, Concepción-Lebu de la Ruta 160. El primer tramo de

la ruta 5 se encuentra en plena operación, siendo inaugurado el día 12 de abril de 2024.

Otra línea de trabajo son medidas de seguridad para las industrias productivas de la zona, tales como el agro, forestal y pesca, las cuales son coordinadas por las Delegaciones Presidenciales de las regiones del Biobío y La Araucanía en conjunto con los gremios, para enfrentar delitos priorizados que aquejan a dichos sectores y para resguardar las actividades asociadas a las distintas faenas. En este sentido, se ha trabajado el Plan de Seguridad Agroalimentaria, que considera el fortalecimiento de la oferta operativa diaria, la asignación estratégica de recursos humanos y logísticos de Carabineros y supervisión aérea; además de acciones de resguardo a las industrias forestal y del salmón. Adicionalmente, como acuerdo con los gremios del transporte, se ha implementado el Seguro del Banco Estado para transportistas, con foco en equipamiento forestal móvil y camiones de carga que sufran siniestros producto de la situación política y social en algunos territorios de la macrozona sur. Al 23 de enero de 2024 se cuentan 567 contrataciones y se han registrado tres siniestros de equipos asegurados.

Se ha fortalecido el Programa de Apoyo a las Víctimas de Violencia Rural y Rehabilitación de Infraestructura a partir de un incremento en el presupuesto del Fondo de Organización Regional de Acción Social con recursos del Programa de Atención de Violencia Rural, agilizando la entrega de ayudas para resolver necesidades básicas como la alimentación, vivienda y recuperación de enseres, y dada una modificación de los criterios para otorgar el beneficio y ampliar su cobertura a víctimas, se generó un aumento presupuestario de un 33,4% en 2023 respecto al año 2022; y un 8,7% en 2024 con respecto a 2023.

A su vez, a partir de acuerdos con los Gobiernos Regionales del Biobío y de La Araucanía, se ha trabajado en apoyar a víctimas que solicitaron el subsidio a través del Servicio de Cooperación Técnica para reactivar actividades económicas afectadas o interrumpidas por actos de violencia rural. Además, para brindar acogida y acompañamiento psicosocial se abrieron dos nuevos centros de apoyo a víctimas de violencia rural, en la ciudad de Temuco y Los Ángeles, sumando cuatro en total.

Por otra parte, y a fin de apoyar la rehabilitación de inmuebles siniestrados tales como sedes sociales, iglesias u otros espacios de encuentro de la comunidad, se realizó un levantamiento de estos en las regiones del Biobío y La Araucanía y un plan de acción en el marco del Programa de Atención de Violencia Rural.

Finalmente, la estrategia de seguridad en la Macrozona Sur contempla medidas de persecución penal efectiva de organizaciones criminales, para lo cual se reforzaron las fiscalías regionales con nuevos profesionales, seis en Bío Bío y trece en La Araucanía. Además, se cuenta con un equipo

especializado de la Policía de Investigaciones, de 25 efectivos en La Araucanía, destinados al reforzamiento de labores investigativas del Ministerio Público. Estas acciones se han traducido en 167 condenas, 832 causas vigentes, 358 imputados con identidad conocida y 170 en prisión preventiva en el año 2023. Durante el actual gobierno, desde el 11 de marzo de 2022, se ha condenado a 385 imputados, en 2021 se consiguieron 129 condenas y 65 en 2020. En 2023 se presentaron 29 querellas por el nuevo delito de robo de madera, con 173 personas imputadas, 72 formalizadas y 28 en prisión preventiva.

Esta estrategia de seguridad en la Macrozona Sur ha permitido disminuir los eventos de violencia rural en un 16,8% respecto de 2022 y de un 43% en relación a 2021, con un aumento de un 156% de los detenidos por estos hechos.

Con la finalidad de detener la tendencia al alza de homicidios el 10 de abril de 2023 se dio inicio al Plan Calles sin Violencia, implementado en 48 comunas del país seleccionadas por ser aquellas donde se concentra la mayor cantidad de homicidios y delitos violentos, o capital regional. El plan se implementa en coordinación con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público y contempla cuatro componentes:

Persecución Penal Efectiva: Desde el 13 de noviembre de 2023 están operando los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECO) en diez regiones del país con un total de 236 profesionales. Al 29 de febrero de 2024 estos equipos atendieron 1.074 casos a nivel nacional. Se han ingresado al programa 303 casos, los cuales están asociados a 360 delitos, registrando un total de 429 víctimas y 144 imputados conocidos a nivel nacional, formalizando 104 de estos. Los Grupos de Investigación Especial de la Policía de Investigaciones al 25 de febrero, se encuentran investigando 188 casos de homicidio ocurridos desde el 2008, logrando 152 detenidos, asociados a 118 casos.

Aumento de patrullaje y presencia policial: bajo este eje, se han intensificado las acciones de patrullaje, operativos y puntos de control en los lugares de afluencia de público y de mayor presencia de delitos violentos. Entre el 10 de abril de 2023 y el 25 de febrero de 2024, se han registrado 544.269 controles preventivos, 37.307 infracciones cursadas, 814 armas incautadas y 9.426 detenidos. Por otro lado, entre el 1 y el 25 de febrero, el reforzamiento del plan en la Región Metropolitana de Santiago registra 25.577 controles preventivos.

Control y fiscalización de incivildades: se focaliza el control de armas, el control migratorio y la fiscalización de actividades conflictivas. Entre el 10 de abril de 2023 y el 25 de febrero de 2024, se han fiscalizado 24.616 armas inscritas, logrando la entrega voluntaria de 1.703 armas y 54.376 municiones, junto con 1.458 denuncias al Ministerio Público. Paralelamente, se registra la detención de 8.407 personas prófugas de la justicia.

El componente cuatro corresponde a prevención y espacio público: se financian mejoramientos del espacio público, luminarias y cámaras de teleprotección. A través de Subdere se han financiado 139 iniciativas para 39 comunas por \$15.600 millones, orientadas a la seguridad pública, como lo son proyectos de recuperación de espacios públicos y habilitación o mejoramiento de luminarias. Así también, el Plan contempló el financiamiento de asistencias técnicas para aquellas comunas que requieran ayuda en la confección de los proyectos. Para ello, se financiaron 31 asistencias técnicas para igual número de comunas.

Respecto del plan Anti Encerronas, esta iniciativa de reforzamiento de la presencia policial y de colaboración público privada ha logrado disminuir y mantener a la baja el robo violento de vehículos. Este delito cayó durante 2023 en un 17,2% a nivel nacional y en un 18,5% en la Región Metropolitana (1.879 casos menos) respecto a 2022.

Finalmente, se está llevando adelante el Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia, la precisión y la efectividad de medidas de prevención, seguridad pública y la gestión de emergencias, mediante el uso de tecnologías avanzadas. Esta iniciativa se trabaja en conjunto con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, universidades y diversas instituciones públicas y privadas, para la coordinación, monitoreo y entrega de información proveniente de medios de teleprotección en un lugar centralizado para el análisis, optimizando estos recursos a través de la utilización de inteligencia artificial, con el fin de garantizar respuestas oportunas, efectivas y pertinentes.

En materia de prevención, para detener el círculo de la violencia y el delito es necesario reforzar la presencia del Estado. En coherencia con ello, el cuarto eje de la estrategia de seguridad se focaliza en **Reforzar Integralmente la Prevención** con planes y acciones concretas en 4 ámbitos: una mayor equidad territorial, promover la coproducción de seguridad, la prevención social ante la delincuencia y la recuperación de Espacios Públicos.

En cuanto a una mayor equidad territorial, se implementa el Plan Más Seguridad, Más Comunidad, complementando el financiamiento destinado a las municipalidades para acciones preventivas y de seguridad en el espacio

público. El primer año de gobierno se comprometieron \$30 mil millones, y por ello se financiaron 420 proyectos entre 2022 y 2023, 134 de iluminación peatonal, 118 de recuperación de espacios públicos y 168 sistemas de teleprotección.

Adicionalmente, pusimos fin a la concursabilidad de fondos para acciones de prevención del delito y seguridad pública, consolidando así, el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Municipal, con un mecanismo de asignación de recursos según las necesidades de cada comuna e incrementando los recursos. En 2023 aumentamos de 59 a 233 comunas beneficiadas y se aumentó el presupuesto en un 65%.

En cuanto a promover la coproducción de seguridad, fortalecimos el programa Denuncia Seguro, (*4242) que origina más del 30% de las investigaciones del Programa Microtráfico 0 de la Policía de Investigaciones. En complemento, generamos convenios entre el departamento OS 14 de Carabineros y los municipios, implementando Patrullajes Mixtos para que Carabineros pueda realizar patrullajes junto a funcionarios municipales. A la fecha hay 291 municipios con convenios vigentes (84% de las comunas del país).

El tercer ámbito se focaliza en la prevención social ante la delincuencia, para lo cual ampliamos el Programa Lazos, para apoyar a jóvenes en riesgo y a sus familias y escuelas, alejarlos de conductas de riesgo y darles un ambiente seguro y acogedor. Se aumentó el presupuesto de este programa en un 21% entre los años 2022 y 2023, pasando de 50 a 67 las comunas en que implementan el programa. Las atenciones brindadas a niños, niñas y adolescentes, sus familias y cuidadores en 2023 alcanzaron un total de 27.324 a nivel nacional, es decir, un 18% más que en 2022.

El cuarto ámbito, corresponde a la recuperación de espacios públicos, desarrollándose el proyecto Nueva Alameda, iniciativa que tiene un costo de \$115 mil millones, de los cuales el Gobierno central cubre \$98 mil millones y el resto es financiado por el Gobierno Regional Metropolitano con aportes de los municipios implicados. Además, se está implementando el Programa Nacional de Recuperación de Centros Urbanos, en las comunas de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Puente Alto, Coronel y Concepción, con una inversión de más de \$20 mil millones. Así también se ha avanzado en la demolición de 15 Memoriales Narco en las regiones Metropolitana y de O'Higgins, con intervenciones posteriores a la demolición tales como construcción de plazas, juegos infantiles e infraestructura deportiva.

Finalmente, el quinto eje de la estrategia corresponde a alcanzar **Acuerdos de Estado en Seguridad** con todos los sectores políticos, todos los poderes públicos y todos los niveles de gobierno, para generar estrategias integradas, coordinadas e implementadas por el Estado en su conjunto, en base a un diálogo permanente con el Congreso Nacional.

Con fecha 4 de abril de 2023, el Presidente Gabriel Boric firma el Compromiso transversal por la seguridad, en que es concordada una agenda de medidas administrativas y legislativas, con las diversas asociaciones de municipalidades (Asociación Chilena de Municipalidades y Asociación de Municipalidades de Chile) y con la Asociación de Gobernadoras y Gobernadores Regionales (Agorechi).

Asimismo, en abril de 2023 se suscribió un acuerdo entre el Ejecutivo y los presidentes de ambas cámaras con una agenda priorizada de seguridad, compuesta por 31 proyectos de ley, de los cuales 23 han sido despachados a la fecha. Cabe señalar que el gobierno del presidente Boric en dos años de mandato, cuenta con la mayor cantidad de leyes despachadas relativas a seguridad, con 54 proyectos (al 26 de abril de 2024), seguido del gobierno del Presidente Lagos que en 6 años de mandato se aprobaron 40 iniciativas legales en la materia.

Durante el año 2024 se seguirá trabajando en la tramitación de los proyectos restantes de la agenda de seguridad, entre los que destacan el Ministerio de Seguridad Pública, reglas del uso de la fuerza en materia de seguridad pública, modernización y fortalecimiento del Sistema de Inteligencia del Estado y el fortalecimiento del rol de prevención del delito de las municipalidades.

Adicionalmente, se ha estado trabajando en la actualización de la Política Nacional de Seguridad Pública, proceso apoyado metodológicamente por el Laboratorio de Gobierno y con consultas permanentes a diversas instituciones y actores para buscar acuerdos amplios en la materia.

Descentralización

Otros de los desafíos asumidos, fue profundizar acciones en materia de descentralización definiendo una agenda para ello. En esta labor, no se comienza desde cero, reconocemos los avances en la descentralización política y administrativa desde la recuperación de la democracia.

Recogemos especialmente las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional (durante el gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet 2014-2018), que, entre otras medidas, consagraron la elección de gobernadores regionales y regularon un modelo de transferencia de competencias de ordenamiento territorial, fomento de actividades productivas, desarrollo social y cultural, que hoy nos corresponde profundizar.

Para ello, concordamos desarrollar un itinerario de acciones que nos lleven a presentar al país la Política de Descentralización de Chile.

El objetivo de la Política es acordar un norte claro y coordinado con todos los actores que son parte de la gobernanza regional: autoridades regionales y locales, congresistas, privados, academia, funcionarios y funcionarias públicas, y sociedad civil. Para ello en enero de 2024 se desarrolló la Jornada Preparatoria para la Política Nacional de Descentralización de Chile, con 32 especialistas que se reunieron a levantar insumos que permitan contar con una línea base a discutir en el próximo proceso participativo, y el 4 de abril de 2024 se firmó un acuerdo de colaboración con la Asociación Chilena de Municipalidades, para establecer un plan de trabajo conjunto en la construcción de la Política de Descentralización de Chile.

Estamos ad portas de iniciar el proceso participativo y la constitución del Consejo Asesor para la Política de Descentralización de Chile, órgano consultivo que acompañará la elaboración de la misma. Ya se iniciaron los Encuentros Macrozonales de Asociaciones de Municipalidades, que tienen como eje rector las oportunidades que abre la Política de Descentralización de Chile, junto con ello se desarrollarán Diálogos Regionales en cada una de las 16 regiones del país y seminarios virtuales que convocarán a diversos actores, tales como organismos internacionales, centros de estudios regionales y funcionarias y funcionarios públicos. Se prevé que en el segundo semestre de 2024 se entregue la Política de Descentralización de Chile.

Entre los avances en materia de descentralización destaca que durante el año 2023, algunos Gobiernos Regionales comenzaron a ejercer las competencias de fijación de acceso a playas, otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo y el ejercicio de la elaboración de planes reguladores intercomunales (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

Por otra parte, actualizamos la metodología de transferencia de competencias a través de la Resolución N° 7972 de septiembre de 2023, en cumplimiento al compromiso adquirido con Gobernadores y Gobernadoras en enero de ese año y se avanzó en el diseño de una plataforma digital que visibilice los avances en materia de transferencia de competencias.

Otros de los desafíos en materia de ordenamiento territorial, es la creación de áreas metropolitanas, entendidas como extensiones territoriales formadas por dos o más comunas de una misma región, que por diferentes criterios técnicos son entendidas como una unidad. Su objetivo es generar una nueva gobernanza para administrar dinámicas territoriales intercomunales a través de una relación entre los Gobiernos Regionales y Municipalidades. Los principales avances son la constitución de la primera Área Metropolitana en Alto Hospicio e Iquique, en tramitación se encuentran nuevas áreas metropolitanas: el Gran Concepción y la Región Metropolitana de Santiago y en estudio la admisibilidad de áreas metropolitanas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos.

En materia de Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, se ejecutó el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional que distribuyó a los Gobiernos Regionales un monto que superó los \$9.730 millones, para iniciativas de saneamiento sanitario a lo largo del país. También financió iniciativas de puesta en valor del patrimonio asignando a los Gobiernos Regionales más de \$6.000 millones, financiando diez iniciativas que se encuentran en etapas de diseño, ejecución y un estudio básico. Destacándose de las iniciativas en ejecución la Restauración del Museo Municipal de Mejillones, región de Antofagasta; Restauración Iglesia y Convento San Francisco del Barón, región de Valparaíso y; Habilitación y Normalización Primera Compañía de Bomberos, Punta Arenas, región de Magallanes y la Antártica Chilena.

En materia de la Política Nacional de Zonas Extremas, en septiembre de 2023, la Contraloría General de la República tomó razón del Decreto N° 43 que aprueba el reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas, cumpliendo con el compromiso presidencial de avanzar desde una medida de apoyo extraordinaria hacia una política permanente. La política incorporó a la región de Tarapacá y el territorio insular de la región de Valparaíso, los que se suman a los ya existentes en las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos (provincia de Palena y comuna de Cochamó), Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena. Actualmente los distintos Gobiernos Regionales se encuentran levantando sus nuevos planes, los que serán presentados durante los años 2024 y 2025.

Para el año 2024 se destinaron \$240 millones para apoyar a los gobiernos regionales de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Biobío, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena para continuar la instalación de la Red Cuidar y la propuesta de planes regionales de cuidados.

Como resultado de cinco años de discusión legislativa, en el marco de la necesidad de una justa tributación sobre los recursos naturales, entró en vigencia el 1 de enero de 2024 la ley del Royalty Minero, impuesto para las grandes empresas mineras muy común en el mundo, ya que ésta es una industria que explota recursos naturales escasos y no renovables. Es una de las mayores inyecciones de recursos nuevos al sistema municipal de la última década, y cuyo mecanismo busca generar una recaudación justa y eficiente con la finalidad de aumentar los recursos para las regiones y comunas, junto con promover el desarrollo de la economía, lo que significa más justicia y bienestar para Chile y sus regiones. También permite avanzar en autonomía y descentralización, ya que cada municipalidad podrá disponer de estos recursos según las necesidades locales, ya sea invirtiendo en ayuda a los vecinos y vecinas, o haciendo inversiones para mejorar la infraestructura y calidad de vida.

La ley en régimen estima distribuir 450 millones de dólares anuales a regiones y comunas del país, que equivale a un tercio de la recaudación total del proyecto. Todos los recursos son adicionales a los aportes existentes, y cada uno de los tres fondos creados tiene un fin específico:

- Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo: 225 millones de dólares para todos los Gobiernos Regionales, destinados al financiamiento de inversión productiva.
- Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial (FET): 170 millones de dólares, destinado a acortar las brechas presupuestarias existentes entre los municipios del país.
- Fondo de Comunas Mineras (FCMI): 55 millones de dólares destinados a compensar las externalidades negativas de la actividad minera en las comunas con yacimientos, relaves, fundiciones, refinerías, entre otros.

Dado que la recaudación de Royalty Minero comenzaría a llegar a las regiones y comunas el año 2025, para adelantar recursos para los gobiernos subnacionales, se firmó un protocolo de acuerdo entre el gobierno del Presidente Boric y los parlamentarios, que fijó una distribución de recursos a los municipios por el equivalente al 50% del monto a repartir en el año 2025, mediante una glosa en la ley de presupuestos 2024, a través del Fondo Puente de apoyo a los municipios. Así el día 12 de abril del 2024 se distribuyeron un total de \$93.646 millones de libre disposición a 307 municipios, que representan el 89% del total de municipalidades del país, que beneficiarán a más de doce millones de personas.

Del total, \$22.891 millones corresponden al Fondo de Comunas Mineras (FCMI) que beneficia a 43 comunas, este fondo busca compensar las externalidades negativas de la actividad minera en los territorios. Los \$70.755 millones restantes, corresponden al Fondo de Equidad Territorial (FET) y beneficia a 300 comunas, cuyo objetivo es acortar brechas presupuestarias entre las distintas comunas del país.

Prevención de consumo de drogas y alcohol

En el marco del trabajo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, en primer lugar, se elaboró el Plan de Acción 2024 - 2030 de la Estrategia Nacional de Drogas, que consideró la realización de 27 diálogos ciudadanos, en las 16 regiones del país, donde participaron sobre dos mil personas. El documento final contiene más de 40 medidas intersectoriales, construidas desde un enfoque de determinantes sociales de la salud, que busca establecer una hoja de ruta para los distintos servicios públicos con competencia en la materia.

En julio de 2023, se crea el Comité Interministerial para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, el cual constituye un esfuerzo por abordar de manera integral el consumo de estas sustancias, así como promover la prevención, tratamiento y la integración social. El Comité busca fortalecer las medidas y políticas relacionadas con el tema, a través de la construcción del Plan de Acción 2024-2030 de la Estrategia Nacional de Drogas.

Por otra parte, se llevó adelante el fortalecimiento de la Estrategia Integral de Prevención de consumo de drogas y alcohol, que se desarrolla en 243 comunas del país que actúa en tres ámbitos de la prevención: educacional, tiempo libre/ comunal-barrial, y parental.

Asimismo, se reformuló el Programa Senda Previene incorporando a su labor, intervenciones en 481 Unidades Vecinales de 243 comunas, que permitirá fortalecer la prevención a nivel comunal/barrial y fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgos frente al consumo de drogas de niños, niñas y adolescentes.

En julio de 2023, Senda con el apoyo del programa COPOLAD y el Centro Agirre Lehendakaria, Laboratorio asociado a la Universidad del País Vasco, inició las actividades para la creación de un laboratorio de innovación social para abordar la problemática del consumo de drogas entre menores de edad bajo tutela del Estado. Esta iniciativa busca, entre otras cosas, mejorar la coordinación intersectorial, con foco en instituciones vinculadas a la infancia.

El 2023, se inició el estudio sobre nuevas drogas sintéticas, el que considera la realización de 70 entrevistas en profundidad además de la aplicación de 600 cuestionarios a usuarios de este tipo de sustancias, para conocer sus motivaciones y formas de uso y acceso a drogas. Con estos resultados, se espera elaborar estrategias de intervención para esta población en específico.

En el marco del Plan Integral de Bienestar de la Niñez, a cargo de la Subsecretaría de la Niñez, Senda ejecutará este 2024, \$700 millones en Estrategias de Prevención Selectiva e Indicada en barrios de 35 comunas del país.

Se aumentó el presupuesto de SENDA del año 2023 del Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado del Estado (liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia), con una inyección de \$2.000 millones para completar el circuito de los programas de tratamientos para niños, niñas y adolescentes por cada región. A marzo de 2024 hay un avance de un 90% con la apertura de seis nuevos centros residenciales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, O'Higgins, Los Ríos y

Los Lagos. En su totalidad, suman 120 cupos adicionales para tratamiento ambulatorio y 64 residenciales de niños, niñas y adolescentes.

Este año 2024, se completa el circuito con la apertura en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Se ampliaron 250 cupos en oferta ambulatoria para programas de rehabilitación de consumo problemático de alcohol y drogas dirigido a niños, niñas y adolescentes que estén bajo el cuidado del Estado. Desde el 2023, se ha estado trabajando con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para la ampliación de la cobertura y mejorar en la derivación de casos.

El 2023, se realizaron capacitaciones a 452 profesionales de equipos que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes y los Organismos Colaboradores Acreditados en tamizaje y referencia asistida para mejorar la detección y derivación a la oferta de tratamiento de Senda.

En cuanto al fortalecimiento de los Programas de Recuperación por consumo de drogas y alcohol, el año 2023, se amplió el programa de Integración Social para consumidores en etapa de rehabilitación: Coquimbo, Maule y La Araucanía, llegando a ocho regiones del país. Con ello, se inició la implementación de la iniciativa de Orientación Socio Laboral en estas tres nuevas regiones del país que, a diciembre de 2023, 107 personas habían participado del programa.

Además, se capacitaron más de 25.500 personas a través de los distintos cursos ofrecidos por la Academia Senda. En específico, 5.742 personas realizaron, al menos, uno de los 16 cursos ofrecidos por esta plataforma online en la temática de prevención del uso de sustancias, mientras que 5.075 participaron en, al menos, uno de los diez cursos disponibles sobre tratamiento del uso problemático de drogas.

Por otra parte, el año 2023 se dio inició el piloto del Programa de Recuperación Basado en Pares en tres regiones del país, Tarapacá, Región Metropolitana de Santiago y Los Ríos, con la certificación de 16 pares especialistas en recuperación que luego realizarán acompañamiento a personas que se encuentran en tratamiento por el uso problemático de sustancias.

Finalmente, se lanzó la campaña comunicacional “Esto es sin juzgar”, la cual se basó en historias reales de usuarias y usuarios de la oferta programática de Senda, y que fueron lanzadas en formato de audio-serie que alcanzó más de tres mil reproducciones en Spotify. Además, en torno a las historias de los podcasts, se organizaron 55 conversatorios en todas las regiones del país, con la participación de más de 700 personas.

Prevención y respuesta ante desastres

En materia de gestión de riesgos de desastres, se dictó el Decreto N° 86, publicado el 17 de octubre de 2023, que regula los organismos técnicos para el Monitoreo de Amenazas, los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres y los procedimientos para la elaboración de los Mapas de Amenazas y Mapas de Riesgo. Esto constituye un hito en la gestión del riesgo de desastres en Chile, al definir explícitamente los organismos para el monitoreo de amenazas y sectorial, reforzando la necesidad de establecer protocolos entre Senapred y otros servicios, y definiendo nuevas amenazas que no estaban siendo abordadas. Así también el 20 de noviembre de 2023 entró en vigencia una nueva versión del Protocolo para eventos de sismo y tsunami en las costas de Chile.

Este protocolo entre Senapred, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y el Centro Sismológico Nacional, incorpora la nueva institucionalidad de la Ley N° 21.364 y ajusta algunos procedimientos en virtud de las lecciones aprendidas en ejercicios de simulación y los eventos de tsunami de campo lejano de los años 2021 (Nueva Zelanda) y 2022 (volcán Tonga).

Por otra parte, en septiembre de 2023 se celebró un convenio que permite a Senapred compartir capacidades del segmento satelital con el Ejército de Chile, asegurando así la conectividad de las estaciones terrestres VSAT de Senapred.

Así también fue renovado el convenio entre Senapred y Carabineros de Chile, que con una inversión de \$432 millones, en noviembre de 2023, contrató los servicios de arriendo de los terminales de comunicación de Carabineros de Chile, para la cobertura del plan cuadrante. Un convenio de colaboración de enero de 2024 permite asegurar la continuidad operacional del Sistema de Telecomunicaciones P25 de Carabineros. El 27 de diciembre de 2023 entró en vigencia la Política Nacional de Migración y Extranjería.

Para la implementación del Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería, se ha creado un Comité Asesor Interinstitucional de carácter permanente con puntos focales de 29 subsecretarías. El decreto de creación del Comité se encuentra en la Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón.

Migraciones

En materia de expulsiones, durante el año 2023, el Servicio Nacional de Migraciones inició siete mil 821 procesos de expulsión administrativa y dictó mil 410 resoluciones de expulsión, materializando 946 expulsiones (339 administrativas y 607 judiciales). En relación con las solicitudes contabilizadas como pendientes al 31 de diciembre de 2022, comprendidas

bajo el nombre del “Programa Rezago”, al cierre de 2023 se observa que el 61% de estas se encontraban resueltas. Los avances más significativos se observan en residencias temporales, residencias definitivas y residencias temporales de la regularización extraordinaria del año 2021.

Respecto al empadronamiento biométrico, el 15 de junio de 2023 se dio inicio al empadronamiento biométrico, proceso inédito en nuestro país y que tuvo como objetivo efectuar una correcta identificación de los extranjeros que hayan ingresado al país de manera irregular. Se destinaron dos mil 856 millones de pesos. El proceso terminó el 29 de febrero de 2024 con más de 182 mil personas empadronadas, de casi 225 mil personas inscritas.

Además, hemos impulsado una agenda legislativa que a la fecha cuenta con seis proyectos de ley despachados en materia de regulación migratoria: Ley N° 21.567 que amplía las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley de migración y extranjería; Ley N° 21.589 de expulsiones administrativas; Ley N° 21.610 que modifica el código aeronáutico para hacer exigible el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional; Ley N° 21.568 que modifica la Constitución para ampliar plazo de detención previo a la expulsión; Ley N° 21.590 que amplía plazo de privación de libertad para la materialización de las expulsiones administrativas; y Ley N° 21.655 de Refugio y reconducción.

Hemos mostrado el trabajo integral del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que por una parte da cuenta de una Estrategia de Seguridad, que conducimos como ministerio pero que involucra a todos los actores institucionales del Ejecutivo y abarca también a organismos autónomos como la Fiscalía, el Congreso Nacional, Gobiernos Regionales y las Municipalidades. Por otra parte, se muestra cómo este ministerio ha llevado adelante una agenda de descentralización, liderada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que ha dado continuidad a distintas medidas que se han llevado adelante los últimos años por distintos gobiernos y que responde a los distintos desafíos de nuestras regiones para avanzar hacia un mayor desarrollo territorial. Adicionalmente hemos desarrollado las acciones relativas a prevención de drogas y alcohol, con foco en la apertura de centros de atención y al trabajo con niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se exponen los avances en prevención de emergencias y desastres y migraciones, que tuvo como base el empadronamiento de personas migrantes que ingresaron a nuestro país en los últimos años de manera de contar con información certera y fidedigna que permita avanzar en una migración segura, ordenada y regular.

Para el año 2024 tenemos importantes desafíos, en la línea de dar continuidad a la implementación de la Estrategia de Seguridad y las prioridades legislativas trazadas, como la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el Proyecto de ley sobre las reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública y el fortalecimiento del rol de prevención del delito de las municipalidades. Asimismo, se presentará al país la nueva Política Nacional de Seguridad Pública, que se ha desarrollado

de manera conjunta con las instituciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Continuaremos trabajando en la agenda de descentralización, en particular construyendo de manera participativa la Política de Descentralización de Chile, de manera de concordar un norte claro y coordinado con todos los actores que son parte de la gobernanza subnacional. En cuanto a prevención de riesgos y desastres se dará continuidad a la generación de nuevos protocolos para el monitoreo de amenazas, con inversiones para robustecer los sistemas de telecomunicaciones, sobre todo en la zona austral.

En lo relativo a prevención de drogas y alcohol abriremos nuevos centros y se continuará con el trabajo de prevención con foco en niños, niñas y adolescentes, en línea con los objetivos que ha trazado el Presidente de la República, de generar medidas efectivas para intervenir directamente en este grupo de la población y así evitar que el delito marque sus trayectorias de vida.

Carolina Tohá Morales

Ministra del Interior y Seguridad Pública

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Interior tiene por misión garantizar el orden público y seguridad en el territorio de la república, con pleno respeto a los derechos y deberes de toda la población, a través de la coordinación efectiva de las fuerzas de orden y seguridad y organismos relacionados. Asimismo, diseñar e implementar planes y programas tanto sociales como aquellos contra delitos y crimen organizado y los de recuperación de espacios públicos. Así también, fortalecer y modernizar los servicios dependientes que contribuyen al quehacer institucional y contribuir y apoyar la gestión y despliegue del Servicio de Gobierno Interior y a otros entes del Estado en distintas materias para asegurar la operación, mantención y coordinación de sus acciones.

La Subsecretaría del Interior es un servicio de carácter centralizado, cuyo despliegue en el territorio lo ejerce a través del Servicio de Gobierno Interior (Delegaciones Presidenciales Regionales y Delegaciones Presidenciales Provinciales). Su estructura organizacional está compuesta por 6 divisiones: División de Gobierno Interior, División de Administración y Finanzas, División de Redes y Seguridad Informática, División de Seguridad Pública, División Jurídica y División de Gestión y Modernización de las Policías. Además, la integran los Departamentos de Acción Social, Departamento de Estadio Seguro, Departamento Diario Oficial, Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias, Auditoría Interna, Unidad de Género y Participación Ciudadana, Unidad de Evaluación de Proyectos TI de las Policías y Unidad de Coordinación de Ciberseguridad.

La Subsecretaría del Interior gestionó un presupuesto de M\$382.276.626 de los cuales se ejecutaron M\$373.492.754, lo que porcentualmente se traduce en un 98% de ejecución. La dotación efectiva de personal en el año 2023 ascendió a 332 personas, entre planta y contrata, lo que significa un 95% del total autorizado por la Ley de Presupuestos 2023. Dicha dotación se compone en un 57% de mujeres y en un 43% de hombres. Además, el 62% corresponde al estamento profesional, un 30% a estamento administrativo, un 7% directivo y un 1% estamento técnico. Por último, se destaca que el 90% corresponde a calidad jurídica contrata y un 10% planta.

En materia de equipamiento y fortalecimiento de las capacidades policiales, durante 2023 y en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se transfirieron más de 26 mil millones de pesos a Carabineros de Chile para continuar con la reposición del parque vehicular para la adquisición de 1.054 vehículos blanco verde. Asimismo, se dio inicio en el norte del país al piloto de la modernización del uniforme y equipamiento institucional. Además, se aumentó por primera vez el monto de la Gratificación Especial de Riesgo a los funcionarios de Carabineros en las regiones de Arica y

Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Los Ríos y Los Lagos.

En relación a la Política Nacional contra el Crimen Organizado, presentada a fines de 2022, durante el año 2023 se avanzó en su implementación y se constituyeron 14 Consejos Regionales. Adicionalmente, por primera vez se contó con un presupuesto asignado a la política de más de 65 mil millones de pesos, destinados a fortalecer las capacidades de equipamiento y tecnologías institucionales para enfrentar el crimen organizado. El presupuesto 2024 asignó más de 78 mil millones al Plan para continuar con el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones.

En materia legislativa se han aprobado once leyes para el combate al crimen organizado, entre las están la de Delitos Económicos; la que fortalece la lucha contra el contrabando; la que agrava las penas por delito de secuestro; la que mejora la persecución del narcotráfico y crimen organizado; la que fortalece la persecución de los delitos de delincuencia organizada, y la Ley Marco de Ciberseguridad.

Respecto a control de armas, durante 2023 se implementó el Plan Anual de Fiscalización de Armas, lo que permitió fiscalizar más de 67 mil armas inscritas legalmente, con un aumento del 30 por ciento en relación al año 2022. También se adquirieron tres nuevos sistemas de identificación balística, uno para Carabineros y dos para la Policía de Investigaciones. Y en el marco del Gabinete Pro Seguridad, en marzo de 2024 se anunció la ampliación del programa Microtráfico Cero a la investigación en materia de armas.

En materia de intervención territorial, en abril de 2023 se lanzó el Plan Calles sin Violencia, con el objetivo de detener la tendencia al alza de los homicidios y delitos violentos que se ha experimentado en los últimos años. En el eje de Persecución Penal Efectiva, desde noviembre de 2023 están operando los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECO) en diez regiones del país con un total de 231 profesionales. En el eje de Aumento de patrullaje y presencia policial, entre abril de 2023 y abril de 2024 se han registrado más de 623 mil controles preventivos y se han cursado más de 43 mil infracciones. En el eje de Control y fiscalización de incivildades se fiscalizaron más de 25 mil armas inscritas, logrando la entrega voluntaria de casi dos mil de ellas.

Por otra parte, y con el objetivo de mejorar las capacidades de control en la frontera, en noviembre de 2023 se inauguró el Puesto de Observación Fronteriza de Colchane, que contempló una inversión de mil millones de pesos, mejorando las capacidades de vigilancia mediante cámaras térmicas y las condiciones de habitabilidad del personal.

Asimismo, y con el objetivo de abordar la migración irregular, en junio de 2023 se dio inicio al empadronamiento biométrico, con el objeto de tener una correcta identificación de los extranjeros que ingresaron al país de manera irregular. El proceso terminó el 29 de febrero de 2024 con más de 182 mil personas empadronadas.

En la Macro Zona Sur, en tanto, se invirtió en camionetas y vehículos blindados; y en marzo de 2024 se entregó el proyecto de puntos de control en ruta con la instalación de cámaras térmicas, lectores de placa patente y luminarias en el tramo Collipulli-Temuco de la Ruta 5; y se iniciaron las obras en el tramo Temuco-Río Bueno.

En cuanto a la ayuda social, en el Programa de Apoyo a víctimas de violencia rural se ha agilizado la entrega de ayudas relativas a resolver necesidades básicas, lo que permitió gestionar 346 aportes el año 2023. Asimismo, mediante el Fondo ORASMI se benefició a más de diez mil personas. Mientras que a través del Fondo Social Presidente de la República, durante el año 2023 se financiaron más de mil 800 proyectos, beneficiando a cerca de 275 mil personas de 291 comunas del país.

Dentro de las principales acciones para 2024 se continuará impulsando el Plan Nacional contra el Crimen Organizado, incluyendo la ejecución presupuestaria destinada a fortalecer las capacidades de equipamiento y tecnologías institucionales para enfrentar el crimen organizado. Además, se continuará ejecutando el Plan Anual de Fiscalización de Armas 2024 con los ajustes establecidos tras la evaluación realizada del plan 2023 y se ampliará el Programa MT-0 a control de armas. Se seguirá avanzando en la reposición del parque vehicular de Carabineros de Chile y se destinarán recursos para la adquisición de vehículos para la Policía de Investigaciones. También se impulsarán distintas acciones para fortalecer las capacidades de control fronterizo en la Macro Zona Norte, dar continuidad a la estrategia de seguridad en la Macro Zona Sur, ampliar las ayudas del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural y seguir implementando el Plan Calles sin Violencia. Finalmente, se evaluará un fortalecimiento del Sistema de Alerta de Emergencias.

Manuel Monsalve Benavides

Subsecretario del Interior

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. Fortalecimiento institucional a las policías

a. Recursos, equipamiento, infraestructura y mejores condiciones laborales para las Policías:

- Reposición del parque vehicular operativo territorial por vida útil cumplida de Carabineros de Chile: En el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se transfirieron \$ 26.199.707.000 a Carabineros de Chile para la adquisición de 1.054 vehículos blanco verde que prestan labores preventivas, los cuales fueron distribuidos a nivel nacional.
- Modernización del uniforme de Carabineros: Durante el año 2023 se dio inicio al piloto del proceso de modernización del uniforme y equipamiento institucional, siendo seleccionadas para esta implementación la primera Comisaría de Iquique, la cuarta Comisaría de Cavancho y la tercera Comisaría de Pozo Almonte, con una inversión de dos mil 172 millones de pesos, beneficiando a 468 funcionarios policiales.
- Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras: El Programa entrega una oferta de becas para estudios de pre y postgrado en materias propias de la especialidad de la función policial a personal policial extranjero de países amigos interesados en enviar a sus integrantes a cursar estudios de formación, especialización y perfeccionamiento en los planteles educacionales de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública de Chile, siendo un programa que fortalece las relaciones internacionales con las policías y la región.
- Aumento de Gratificación Especial de Riesgo a los funcionarios de Carabineros de Chile: Con la modificación del Decreto N° 125 del 26 de abril de 2023, por primera vez, desde que se otorga esta gratificación, se aumentó el porcentaje del monto en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Los Ríos y Los Lagos, a un 20 por ciento del sueldo en posesión desde el uno de junio de 2023. Este aumento benefició a doce mil 277 funcionarios.

2. Impulsar política contra el crimen organizado y el control de armas

a. Política Nacional contra el Crimen Organizado:

La política se encuentra en implementación, alcanzando un total de 14 Consejos Regionales constituidos, los que forman parte de la institucionalidad de la política presentada a fines de 2022 por el Presidente Gabriel Boric. Su objetivo es establecer medidas y planes de acción para enfrentar delitos cometidos por organizaciones criminales en las regiones. Durante el 2023 se contó con un presupuesto asignado para la política de 65 mil 802 millones 734 mil pesos para fortalecer las capacidades de equipamiento y tecnologías institucionales para enfrentar el crimen organizado.

En lo que va del gobierno se han aprobado once leyes en materia de crimen organizado: (1) Ley N° 21.571 que modifica el código penal con el objeto de ampliar la tipificación del delito de homicidio por premio o promesa remuneratoria; (2) Ley N° 21.595 de Delitos Económicos; (3) Ley N° 21.663 Marco de Ciberseguridad; (4) Ley N° 21.632 que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la legislación en materia de contrabando; (5) Ley N° 21.644 que Modifica la Carta Fundamental para crear la Fiscalía Supraterritorial; (6) Ley N° 21.488 que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados; (7) Ley N° 21.555 que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión; (8) Ley N° 21.556 que modifica la Ley de control de armas para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos; (9) Ley N° 21.557 que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica; (10) Ley 21.575 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social; (11) Ley N° 21.577 que fortalece la persecución de los delitos de delincuencia organizada, establece técnicas especiales para su investigación y robustece comiso de ganancias.

b. Implementación del Programa Global de Control de Contenedores en los puertos de San Antonio y de Iquique, lo que permite reforzar la fiscalización para minimizar la explotación de los contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas, de armas, el crimen organizado transnacional y otras formas de actividades ilícitas. En el primer trimestre de 2024, en el marco del Programa Global de Control de Contenedores se han realizado 95 reportes por medio de la plataforma ContainerComm sobre procedimientos con incautaciones, en los que se han incautado 1.305.400 especies (donde predominan perfumes, artículos de escritorio y vestimenta); y se han realizado 43 perfilamientos por parte de la oficina de análisis. Actualmente existen dos investigaciones en curso por parte de la Fiscalía originadas por el equipo del Programa.

c. Suscripción del tratado constitutivo de la Comunidad de Policías de América, Ameripol:

El nueve de noviembre de 2023, Chile suscribió el tratado, que pasó de ser un acuerdo entre policías a una organización internacional que busca la cooperación policial para la prevención, investigación y combate de los fenómenos criminales transnacionales. No ha sido ratificado por el Congreso. Durante el 2023 se implementó el Plan Anual de Fiscalización de Armas cuyo resultado fue la fiscalización de 67 mil 20 armas en un año, significando un aumento del 30 por ciento en relación al año 2022, focalizándose a 40 mil 481 usuarios, y se hicieron cuatro mil 927 denuncias, lo que se traduce en un aumento del 42 por ciento respecto al año 2022.

d. Plan Anual de Fiscalización de Armas:

Adquisición de los sistemas de identificación balística para fortalecer la trazabilidad de armas: Se adquirieron tres nuevos sistemas de identificación balística, uno para Carabineros y dos para la Policía de Investigaciones, además de un cuarto que se está adquiriendo para Carabineros de Chile con fecha de entregada diciembre 2024.. Además, se encuentra en proceso la adquisición de la tecnología Sistema Nacional de Huella Balística Limpia para la Dirección General de Movilización Nacional, que permitirá tener el registro de la huella balística de todas las armas registradas en Chile.

e. Ampliación del programa MT-0 a control de armas:

Tras la segunda sesión del Gabinete Pro Seguridad en marzo de 2024 se anunció la ampliación del programa Microtráfico Cero, que investiga y desarticula organizaciones que se dedican al microtráfico en los barrios y poblaciones. El programa se ha ampliado para sumarse a la investigación en materia de armas, lo que implica que la Policía de Investigaciones aumente el equipo de Microtráfico Cero de 132 a 256 funcionarios y profesionales, para fortalecer 27 equipos de trabajo en la Región Metropolitana de Santiago.

f. Reforzamiento Ministerio Público:

El 2023 se invirtió en la contratación de 23 profesionales de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta para persecución penal del crimen organizado, con una inversión en equipamiento y remuneración de \$416.018.715. Para las regiones de Biobío y La Araucanía el año 2023 hubo una inversión de \$216.108.188 para la contratación de 19 profesionales y adquisición de equipamiento. Además para la Región Metropolitana hay una inversión de \$60.417.507 para la contratación de 4 personas incluyendo también adquisición de equipamiento.

g. Sistema de vigilancia tecnológica (muralla digital):

Tiene como objetivo reforzar y modernizar la labor policial fronteriza en la Macro Zona Norte, innovando tecnológicamente en sistema

integral de Carabineros de Chile. En julio de 2023 se transfirieron \$11.782.159.000. a Carabineros en el marco del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado 2023, de los cuales \$ 2.862.000.0000,

h. Fortalecimiento de Gendarmería:

El 2023 se destinó \$ 4.867.000.000 a este objetivo. El objetivo es adquirir equipamiento como: sistemas de bloqueo de señal telefónica en cárceles, equipos portátiles para neutralización y detección de drones, arcos detectores de metales, escáner corporal RX, Analizadores de drogas y explosivos, cascos balísticos, chalecos y anticortes y equipamiento bomberil. Además, se aprobaron dos leyes que refuerzan a Gendarmería. La Ley N° 21.555 que les otorga facultades de investigación y la Ley N° 21.636 que simplifica los requisitos para construir y ampliar cárceles.

3. Intervención territorial con planes concretos

a. Comité Interministerial de Inversiones Macrozona Norte:

Compuesto por 18 subsecretarías tiene como objeto implementar una cartera de proyectos unificada y eficiente, con foco en seguridad, desarrollo territorial y social. Se han identificado 430 proyectos financiados en materia de agricultura, educación, obras públicas, salud, seguridad, servicios sociales, telecomunicaciones, transportes, vivienda y urbanismo, dando un total de inversión refocalizada desde el Comité de tres billones 359 mil 429 millones 438 mil pesos.

b. Puestos de Observación Fronteriza en Colchane:

En noviembre de 2023, y con una inversión de mil millones de pesos, se inauguraron tres de éstos y un puesto militar con cámaras térmicas, tecnología y habitabilidad completa para el control de las fronteras frente a la migración irregular. Con esto se busca entregar una presencia policial y militar enfocada en tareas de control migratorio irregular.

c. Inversión en equipamiento blindado para la Macrozona Sur:

Durante el 2023 se invirtió en 34 camionetas blindadas entregadas en dos etapas y un vehículo TPB (transporte personal blindado) con una inversión de \$ 5.500.000.000 con presupuesto 2022. Además, 28 unidades de material blindado (vehículos y módulos) a entregarse el primer semestre de 2024 con una inversión de \$4.140.919.600 del presupuesto 2022 y 2023; \$ 6.500.000.000 para la compra de 02 aeronaves no tripuladas para Carabineros de Chile, que cumplirá funciones de reforzamiento aéreo, persecución efectiva e inteligencia. Finalmente, se transfirieron \$ 132.765.545. a la Policía de Investigaciones para adquirir quince drones, se espera su recepción para mayo de 2024.

d. Medidas de seguridad en rutas:

- Collipulli-Temuco de la Ruta 5: al quince de marzo de 2024 se terminaron las fases uno, dos y tres del proyecto del circuito cerrado de televisión, con lo cual se han recibido y habilitado 24 nuevos puntos de control, así como también la implementación de la sala de monitoreo en la cuarta Comisaría de Carabineros, ciudad de Victoria.
- Temuco-Río Bueno de la Ruta 5: Obras iniciadas en septiembre de 2023, con plazo de construcción de doce meses.
- Concepción-Lebu de la Ruta 160: En evaluación de condiciones técnicas.

e. Plan Calles sin Violencia:

El diez de abril de 2023 se lanzó el Plan Calles sin Violencia, el cual constituye una estrategia de intervención en sectores con mayor concentración de homicidios y delitos violentos, replicando buenas prácticas y focalizando recursos para perseguir homicidas y bandas criminales. Dicho plan se basa en un trabajo interinstitucional y coordinado entre Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público.

El objetivo de dicho plan es detener la tendencia al alza de los homicidios y delitos violentos, para dar cumplimiento a esto se crearon cuatro componentes: a) Persecución penal efectiva; b) Aumento de patrullaje y presencia policial; c) Control y fiscalización de incivildades; y d) Prevención y espacio público. Los tres primeros cuya ejecución e implementación dependen de la Subsecretaría del Interior; y el último depende de las Subsecretarías de Desarrollo Regional y Administrativo y de Prevención del Delito.

El plan cuenta con distintos alcances territoriales dependiendo del componente: a) Persecución penal efectiva, es de alcance regional, este es ejecutado en 10 regiones del país: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío a través de los Equipos Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECO - Ministerio Público) y los Grupos de Investigación Especializada (GIE - PDI). b) Aumento de patrullaje y presencia policial: es de carácter comunal, dado que requiere focalización de la estrategia, se encuentra en ejecución en 48 comunas del país, seleccionadas por ser de aquellas donde se concentra la mayor cantidad de homicidios y delitos violentos, además de todas las capitales regionales. c) Control y fiscalización de incivildades, es un componente nacional, por lo que se encuentra en implementación en todo el territorio nacional, finalmente d) Prevención y espacios públicos, es un eje comunal, que se implementa en las mismas 48 comunas de eje de patrullaje.

Para la ejecución de estas estrategias, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ejecutó un total de 25 mil 751 millones.

f. Empadronamiento Biométrico:

El quince de junio de 2023 se dio inicio al empadronamiento biométrico, proceso inédito en nuestro país y que tuvo como objetivo efectuar una correcta identificación de los extranjeros que hayan ingresado al país de manera irregular. Se destinaron dos mil 856 millones de pesos para financiar la contratación de personas, servicios tecnológicos, oficinas móviles, difusión, equipamiento, entre otros, los cuales contribuyeron en la puesta en marcha del mismo. El proceso terminó el 29 de febrero de 2024 con más de 182 mil personas empadronadas, de casi 225 mil personas inscritas.

4. Ciberseguridad

a. Se realizó la evaluación de la Política Nacional de Ciberseguridad 2017-2022, que evidenció un alto nivel de cumplimientos de las 41 medidas de mediano y corto plazo contenidas en ese instrumento de planificación y permitió elaborar las bases de la nueva Política.

b. Lanzamiento Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028:

En diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial la segunda Política Nacional de Ciberseguridad, que cubre el período 2023-2028. La Política mantiene los cinco objetivos de la política anterior, esto es, cimentar una infraestructura resiliente, la protección de los derechos de las personas, la generación de una cultura de ciberseguridad, la cooperación y coordinación nacional e internacional, y el fomento de la industria de ciberseguridad. De manera transversal, la política incluye perspectivas de género, protección de la infancia, protección a la persona mayor y al medio ambiente, dimensiones que persiguen proteger y promover la protección de los derechos de las personas y sus familias en internet.

c. Aprobación Ley N°21.663 marco de ciberseguridad. En diciembre de 2023, el Congreso Nacional despachó, de manera unánime por ambas cámaras, el proyecto de ley marco de ciberseguridad que establece un modelo de gobernanza de la ciberseguridad basado en la gestión de riesgos y la implementación de estándares de seguridad digital para las instituciones públicas y privadas que presten servicios esenciales o que sean calificados como operadores de importancia vital. Este modelo será encabezado por la Agencia Nacional de Ciberseguridad, institución que la ley crea como el organismo rector de la ciberseguridad del país, dotada de las funciones y atribuciones necesarias para cumplir su cometido, tales como la gestión de incidentes de ciberseguridad, la coordinación interinstitucional, la función normativa técnica, la función fiscalizadora y, la sancionatoria, entre otras.

5. Acción Social

a. Programa de Apoyo a víctimas de violencia rural:

Tras el reforzamiento del Programa en 2023, que perseguía asegurar una entrega expedita y oportuna de aportes económicos a aquellas familias que han sufrido de violencia rural y que han visto afectado su patrimonio, a partir de un incremento en el presupuesto del Fondo de Organización Regional de Acción Social con recursos del Programa de Atención de Violencia Rural, se ha agilizado la entrega de ayudas relativas a resolver necesidades básicas como la alimentación, vivienda y recuperación de enseres, lo que permitió gestionar 346 aportes el año 2023, sumando un total de \$ 209.373.218. Y, dada una modificación de los criterios para otorgar el beneficio y ampliar su cobertura a víctimas, se generó un aumento presupuestario de un 33,4 por ciento en 2023 respecto al año 2022.

A su vez, a partir del convenio firmado con el Gobierno Regional de La Araucanía y el compromiso establecido por el Gobierno Regional del Biobío para el traspaso de recursos desde su presupuesto hacia el Programa, se ha trabajado en acortar las listas de espera de víctimas que solicitaron el subsidio a través de Servicio de Cooperación Técnica, financiados por el Programa de Atención a Víctimas de Violencia Rural. El año 2023, con los recursos del Programa, se entregaron 105 subsidios por un total de \$3.834.264.124; mientras que, con los recursos del GORE de La Araucanía, se entregaron 126 subsidios por un monto de \$4.662.150.000. En total, el año 2023 se apoyó la reposición de la actividad económica de 231 personas naturales y/o jurídicas por un total de \$8.496.414.124.

b. Fondo Organización Regional de Acción Social:

A través del Fondo ORASMI se otorga atención transitoria a personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad social. Durante el año 2023 se beneficiaron a diez mil 556 personas, destinando un monto total de dos mil 898 millones de pesos para la adquisición de bienes y/o pago de servicios. A través de una coordinación con el Gobierno Regional de Atacama el presupuesto del Fondo ORASMI para la Región se incrementó en M\$1.926.000, con lo cual se otorgaron aportes en alimentos y artículos de higiene a 1.400 familias, cuyos ingresos provienen de la venta de algas, que vivió una fuerte depreciación durante 2023. Con estos recursos también se financiarán materiales de construcción para habilitar conexiones sanitarias de aproximadamente 400 familias. Respecto de las coordinaciones intersectoriales, en el mes de diciembre de 2023 se concretó la firma de un Convenio de colaboración entre la Subsecretaría del Interior y el Servicio Nacional de la Mujer, para que los casos de mujeres y sus familias, detectados por el Servicio, que se encuentren en riesgo y/o vulnerabilidad socioeconómica, producto de la violencia de género vivida y/o víctimas

de femicidios frustrados, tentados o consumados, puedan ser beneficiarias con prioridad de las prestaciones del Fondo ORASMI.

c. Fondo Social Presidente de la República: El Fondo Social Presidente de la República contribuye a potenciar organizaciones territoriales, además de otras instituciones sin fines de lucro. Durante el año 2023 se financiaron mil 809 proyectos, beneficiando a cerca de 275 mil personas de 291 comunas del país, lo que se tradujo en un monto de inversión de más de dos mil 389 millones de pesos. Entre las iniciativas financiadas, se mejoraron sistemas de Agua Potable Rural, generando un impacto social en ocho regiones que favorecieron directamente a más de cinco mil personas y sus familias; además de proyectos que promueven directamente las oportunidades a las mujeres, donde se beneficiaron a mil 217 agrupaciones.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Plan Calles sin Violencia:

El diez de abril de 2023 se lanzó el Plan Calles sin Violencia, el cual concentra esfuerzos en los sectores con mayor frecuencia de homicidios, con la finalidad de detener la tendencia al alza de estos. Este trabajo se realiza en conjunto con el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. El plan cuenta con todos sus ejes en implementación, los cuales cuentan con distintos alcances territoriales: nacionales, regionales y comunales.

Eje 1: Persecución Penal Efectiva: Desde el trece de noviembre de 2023 están operando los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECO) en diez regiones del país con un total de 231 profesionales. Al 31 de marzo estos equipos se encuentran investigando 365 casos a nivel nacional, esto ha permitido identificar a 264 imputados conocidos en casos incluidos en ECO, de los cuales se ha logrado formalizar a 161. Los Grupos de Investigación Especial de la Policía de Investigaciones al 21 de abril, se encuentran investigando 190 casos de homicidio ocurridos desde el 2008, logrando 157 detenidos, asociados a 122 casos (64,2% de los casos investigados). En cuanto a los resultados del Plan de control de acciones territoriales (CAT), el cual contempla las 13 comunas de la Región Metropolitana que concentran más del 60% de los homicidios o en las que hayan ocurrido delitos de alta connotación, se han intervenido 537 domicilios, deteniendo a 575 personas e incautaron 138 armas.

Eje 2: Aumento de patrullaje y presencia policial: Entre el diez de abril de 2023 y el 21 de abril de 2024, se han registrado 623.034 controles preventivos, 43.441 infracciones cursadas, 952 armas incautadas y 11.007 detenidos. Por otro lado, entre el uno de febrero y el 21 de abril, el reforzamiento del plan en la Región Metropolitana de Santiago registra 108.500 controles preventivos.

Eje 3: Control y fiscalización de incivildades: Entre el diez de abril de 2023 y el 21 de abril de 2024, se han fiscalizado 25.768 armas inscritas, logrando la entrega voluntaria de 1.987 armas y 67.351 municiones, junto con 1067 denuncias al Ministerio Público.

Eje 4: Prevención y espacio público: A través de Subdere se ha permitido, a marzo de 2024, el financiamiento de 139 iniciativas para 39 comunas por 15.600 millones de pesos, orientadas a la seguridad pública, como lo son proyectos de recuperación de espacios públicos y habilitación o mejoramiento de luminarias. Así también, el Plan contempló el financiamiento de asistencias técnicas para aquellas comunas que requieran ayuda en la confección de los proyectos. Para ello, se financiaron 31 asistencias técnicas para igual número de comunas.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

1. Fortalecer las instituciones partiendo por las policías:

- Reposición del parque vehicular operativo territorial por vida útil cumplida de Carabineros de Chile: En el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se traspasaron recursos a Carabineros de Chile para adquirir un total de mil 54 vehículos blanco verde, que prestarán labores preventivas. Para esto se destinaron 33 mil 598 millones de pesos para la adquisición y distribución de estos vehículos durante el año 2024 a nivel nacional.
- Adquisición de vehículos para Policía de Investigaciones: Con una inversión de cinco mil 187 millones se adquirirán vehículos para la Policía de Investigaciones con presupuesto sectorial 2024, los que serán distribuidos a nivel nacional.
- Fortalecimiento de Gendarmería: en 2024 se destinarán siete mil millones de pesos para adquirir equipamiento.

2. Impulsar política contra el crimen organizado y el control de armas

a. Crimen Organizado

- Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas: Durante el 2024 se publicará e implementará el Plan de Acción. El nuevo plan para el periodo que comprende desde el 2023 a 2026, establece acciones en los ejes de prevención y sensibilización, protección y asistencia a víctimas, persecución y control, y coordinación intersectorial y cooperación internacional.
- Implementación del Tercer Plan de Acción 2023-2027 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, presentado el 09 de enero de 2024. Se implementarán el marco del trabajo anual de las Mesas Técnicas de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo. Contempla 55 compromisos, a través de 7 líneas de trabajo: (1) actualización legislativa; (2) fortalecimiento de la persecución penal; (3) identificación y evaluación de riesgos; (4) supervisión y regulación interinstitucional coordinada; (5) intercambio de información

financiera; (6) capacitación; y (7) cooperación nacional/internacional..

- Implementación del programa presupuestario año 2024 del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado: El presupuesto asignado en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado se considera el fortalecimiento de las capacidades de equipamiento y tecnologías institucionales para enfrentar el crimen organizado. De esta manera, se asignan 45 mil 345 millones de pesos a Carabineros de Chile, quince mil 957 millones de pesos a la Policía de Investigaciones, siete mil 290 millones de pesos a Gendarmería, \$7.290.800.000 al Servicio Nacional de Aduanas, dos mil 91 millones de pesos a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile, 440 millones de pesos a la Agencia Nacional de Inteligencia, 349 millones de pesos a la Dirección General de Aeronáutica Civil y 94 millones de pesos a la Dirección General de Movilización Nacional. En total, se trata de una inversión que supera los 78 mil millones de pesos.

a. Control de Armas

- Implementación Plan Anual de Fiscalización de Armas 2024: Tras la evaluación realizada del plan del año 2023, durante este año se implementará un nuevo plan con ajustes. En el marco del Gabinete Pro Seguridad se instruyó que en ninguna región se fiscalice menos del diez por ciento de las armas inscritas.
- Adquisición de los sistemas de identificación balística para fortalecer la trazabilidad de armas: Durante el 2024 se proyecta la compra de un quinto sistema para Carabineros en las labores en la Macrozona Sur, lo que se traduciría en doblar la disponibilidad de esta tecnología en Chile para investigar delitos y tráfico de armas. La adquisición de los cuatro primeros sistemas se tradujo en la inversión de tres mil 688 millones, para mejorar la investigación de armas, incluyendo sistemas de identificación balística, recuperadores balísticos acuosos, sonómetros, boroscopios, cronógrafos y microscopios de comparación balística.
- Ampliación del Programa MT-0 a control de armas: Tras la segunda sesión del Gabinete Pro Seguridad en marzo de 2024 se anunció la aplicación del Programa Microtráfico Cero, que investiga y desarticula organizaciones que se dedican al microtráfico en los barrios y poblaciones. El programa se ha ampliado para sumarse a la investigación en materia de armas, lo que implica que la Policía de Investigaciones aumentando el equipo de Microtráfico Cero de 132 a 256 funcionarios y profesionales, para fortalecer 27 equipos de trabajo en la Región Metropolitana de Santiago.

3. Intervenir los territorios con planes concretos

a. Macrozona Norte

- Se proyecta para 2024 una inversión en la Macrozona Norte de trece mil 863 millones 380 mil pesos en equipamiento y tecnología, esto en el marco del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado. Esto incluye entre otras cosas Camiones de Inspección de Rayos X para Tarapacá y Antofagasta.
- Reforzamiento Ministerio Público: continuidad de 23 profesionales para fortalecer Fiscalías de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta para persecución penal del crimen organizado. La inversión total durante 2024 será de 446 millones 219 mil pesos.

b. Frontera y control de irregularidad migratoria:

- Sistema Integrado de Frontera Macro Zona Norte: Durante el periodo se adquirirá un Sistema Integrado de Frontera Norte para las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, además de terminar con la instalación en la Región de Tarapacá. Para esto se ha destinado una inversión estimada de siete mil 500 millones de pesos.
El Sistema Integrado de Frontera Macro Zona Norte, además, incluirá cuatro naves aéreas no tripuladas por mil 500 millones de pesos y 30 camionetas equivalentes a mil 200 millones de pesos.
- Sistema de vigilancia tecnológica (muralla digital): el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado 2024 considera una transferencia a Carabineros de tres mil 673 millones de pesos para ejecutar las compras planificadas en la segunda etapa del sistema: seis camionetas con sistema de detección, un reacondicionamiento de puesto de mando y control en la región de Arica y Parinacota, dos puestos de mando en Colchane y Ollague, cuatro salas espejo, tres camionetas 4x4 de reacción policial.

c. Macrozona Sur

- Estrategia de Seguridad: Considerando los resultados logrados desde su implementación, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública seguirá llevando adelante la estrategia de seguridad en la Macrozona Sur con sus ocho componentes: Estado de excepción, despliegue de controles, bases militares adelantadas, mayor equipamiento blindado, mejoras de seguridad en ruta, medidas de seguridad en industrias productivas, programa de apoyo a las víctimas de violencia rural y rehabilitación de infraestructura y persecución penal efectiva.
- Reforzamiento Ministerio Público: continuidad de la contratación de los profesionales en la Macro Zona Norte y Sur.
- Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural: El año 2024, se comenzará a gestionar la reconstrucción de sedes sociales y

capillas religiosas siniestradas por eventos de violencia rural en las regiones del Biobío y La Araucanía, apoyando a las comunidades aledañas que sufrieron la quema de sus lugares de reunión.

- Durante 2024 se incorporará un nuevo subsidio económico para apoyar la reposición de las actividades económicas siniestradas, el cual busca contribuir a la formalización de emprendedores sin inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos que hayan visto afectadas, interrumpidas o dañadas sus actividades productivas y/o comerciales informales por eventos de violencia rural.

En el marco del Convenio de Transferencia de recursos con Fosis del año 2023, durante el segundo semestre de 2024 se continuará la entrega de subsidios para beneficiar a 109 grupos familiares con un monto de dos millones 250 mil pesos. En paralelo, a través de los Centros de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural, se comenzará a realizar intervenciones psicojurídicas y sociales con enfoque comunitario, con el objeto de apoyar y asistir a aquellas comunidades que hayan sido víctimas de delitos relacionados con la violencia rural.

d. Plan Calles sin Violencia

Se dará continuidad a las estrategias que se encuentran en ejecución, junto con eso, los puntos de focalización en las comunas priorizadas en el eje de Aumento de patrullaje y presencia policial, se encuentran en constante evaluación y monitoreo, con la finalidad de redireccionar de manera dinámica y oportuna las estrategias.

Por otra parte, se ampliará la cobertura de los Grupos de Investigación Especial de la Policía de Investigaciones, actualmente se encuentran en nueve regiones y se pretende tener al menos uno en cada región del país.

En este marco, se implementará el presupuesto asignado para el plan que considera el fortalecimiento de las capacidades de equipamiento y tecnologías institucionales para enfrentar el alza de los homicidios. Asigna ocho mil 689 millones de pesos a la Policía de Investigaciones, cinco mil 479 millones de pesos a Carabineros de Chile, nueve mil 909 millones de pesos al Ministerio Público, estos suman en total una inversión que supera los 24 mil millones de pesos.

De igual forma se mantiene en constante evaluación el plan de reforzamiento de la RM, el cual en la actualidad incluye controles en 76 puntos donde existe mayor posibilidad de ocurrencia de homicidios, lo cual impacta en 10 comunas de la región, además de 50 puntos de control en lugares de alta afluencia de personas.

4. Gestión de emergencias y desastres

a. Sistema de Alerta de Emergencias - SAE II: El Sistema de Alerta de Emergencias, SAE, es un sistema que lleva operando desde hace diez años aproximadamente. Durante (2024 o 2025 a definir por DIPRES) se destinará una inversión de mil 468 millones de pesos para contar con la posibilidad de mayor extensión del mensaje, incorpore canales de difusión como televisión y radio, un sistema de verificación de envío y recepción del mensaje y un sistema de activación de respaldo, entre otros.

b. Inversión en Sistema de Telecomunicaciones en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena: Durante el año 2024 se destinarán 856 millones de pesos para la entrega de equipamiento de telecomunicaciones a las instituciones del Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres, considerándose dos subsistemas de comunicación; por una parte, el subsistema SAMU con su centro regulador y flota de ambulancias y, por otra, el subsistema Senapred, que incorpora a SAMU, Bomberos, Carabineros y Seremi de Salud.

5. Redes de Apoyo

a. Fondo Orasmi

- Subsidio Gas: A partir de los resultados del proceso de reacreditación realizado durante el año 2023, y la focalización de recursos exclusivos al PPrograma de Subsidio al gas domiciliario en la Región de Magallanes, es que durante 2024 se contará con 2.240 nuevos cupos, lo que además incluirá como beneficiarios a personas que sean parte del Registro Nacional de Cuidadores.
- Focalización de recursos en mujeres y sus familias que se encuentren en situación de riesgo y/o vulnerabilidad socio económica, en el marco de la implementación de Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer.
- Mejora de habitabilidad en Atacama: Se ejecutarán 656 millones de pesos, transferidos desde el Gobierno Regional de Atacama, para financiar materiales de construcción y para la reparación de conexiones sanitarias de los barrios transitorios de emergencia de las comunas de Diego de Almagro, Chañaral y Tierra Amarilla, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad de 400 familias de la región.

b. Fondo Social Presidente de la República: Durante el año 2024, el Fondo contará con un presupuesto total de dos mil 413 millones de pesos, a través del cual continuará apoyando a organizaciones territoriales y funcionales del país por medio del financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a complementar las políticas del Estado.

Dentro de las iniciativas, el Fondo Social focalizará parte de los recursos entregados en proyectos que busquen mejorar los sistemas de Agua Potable

Rural (APR) administrados por organizaciones comunitarias. Esta medida tiene como objetivo principal apoyar a las familias y organizaciones comunitarias que se abastecen a través de estos sistemas, y que han enfrentado problemas de abastecimiento de agua. El agua es un elemento básico para el desarrollo y funcionamiento de las organizaciones comunitarias, por lo que esta iniciativa busca fortalecerlas y permitirles llevar a cabo sus actividades de manera efectiva.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	41
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	50
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	52
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	53
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	54
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	56

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	174	91.10%	125	88.03%	299
Planta	17	8.90%	17	11.97%	34
Total	191	100.00%	142	100.00%	333

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	1	0.52%	2	1.41%	3
Directivos	12	6.28%	11	7.75%	23
Profesionales	130	68.06%	77	54.23%	207
Administrativos	48	25.13%	52	36.62%	100
Total	191	100.00%	142	100.00%	333

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	0	0%	1	0.70%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	47	24.61%	22	15.49%	69
ENTRE 35 y 44 AÑOS	65	34.03%	43	30.28%	108
ENTRE 45 y 54 AÑOS	44	23.04%	30	21.13%	74
ENTRE 55 y 59 AÑOS	13	6.81%	21	14.79%	34
ENTRE 60 y 64 AÑOS	13	6.81%	11	7.75%	24
65 Y MÁS AÑOS	9	4.71%	14	9.86%	23
Total	191	100.00%	142	100.00%	333

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	238	98.76%	223	100.00%	461
Suplente	3	1.24%	0	0%	3
Total	241	100.00%	223	100.00%	464

**Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada
(mujeres y hombres)**

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	32	13.28%	22	9.87%	54
Profesionales	163	67.63%	167	74.89%	330
Administrativos	46	19.09%	34	15.25%	80
Total	241	100.00%	223	100.00%	464

**Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio
(mujeres y hombres)**

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	29	100.00%	42	100.00%	71
Total	29	100.00%	42	100.00%	71

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	12	40	61
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	0,00%	1,64%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	1
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	1
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,0%	0,0%	100,00%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	408	60	36
(b) Total dotación efectiva año t	292	302	333
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	139,73%	19,87%	10,81%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	2	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	5	4	7
Otros retiros voluntarios año t	0	48	25
Funcionarios retirados por otras causales año t	401	8	4
Total de ceses o retiros	408%	60%	36%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	14	58	64
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	408	60	36
Porcentaje de recuperación (a/b)	3,43%	96,67%	177,78%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	2	8	0
(b) Total Planta efectiva año t	42	37	34
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	4,76%	21,62%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	20	66	20
(b) Total Contratos efectivos año t	250	265	299
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	8,00%	24,91%	6,69%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	192	245	267
(b) Total Dotación Efectiva año t	292	302	333
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	65,75%	81,13%	80,18%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	120	2584	1712
(b) Total de participantes capacitados año t	192	492	575
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,62	5,25	2,98

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	108	55	67
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,93%	1,82%	1,49%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	2
(b) Total Dotación Efectiva año t	292	302	333
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,60%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	559	517	360
(b) Total Dotación Efectiva año t	292	302	333
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,91	1,71	1,08

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	273	173	136
(b) Total Dotación Efectiva año t	292	302	333
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,93	0,57	0,41

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	33	2	6
(b) Total Dotación Efectiva año t	292	302	333
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,11	0,01	0,02

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	922	1619	1394
(b) Total Dotación Efectiva año t	292	302	333
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	3,16	5,36	4,19

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	374	230	286
Lista 2	10	4	4
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	384%	234%	290%
(b) Total Dotación Efectiva año t	292	302	333
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	131.51%	77.48%	87.09%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	6	5	41
(b) Total de ingresos a la contrata año t	12	40	61
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	50,00%	12,50%	67,21%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	6	5	41
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	181	70	59
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	3,31%	7,14%	69,49%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	70	59	22
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	181	70	59
Porcentaje (a/b)	38,67%	84,29%	37,29%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Adecuación de la Ley antibarricadas	En diseño
Adecuación de la Ley de Seguridad del Estado.	En diseño
Adecuación de normas que regulan el control de identidad preventivo.	No reportado satisfactoriamente
Analizar cambios a la ley 20.000 para que el consumo recreacional de la cannabis sea legal para mayores de edad.	En diseño
Asegurar que todo el personal operativo cuenta con un estándar único en DDHH en sus planes de formación	En diseño
Avanzar en un conjunto de medidas de Garantías de No Repetición para reforzar, entre otras cosas, la subordinación al poder civil, una regulación legal del uso de la fuerza y una formación transversal en DDHH.	En diseño
Consolidar una mayor eficiencia en la investigación criminal con énfasis en la lucha contra el lavado de activos.	En implementación
Continuidad y apoyo político al nuevo Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres creado en la Ley 21.364.	No reportado satisfactoriamente
Creación de un Mapa Participativo de Riesgo y Saberes Locales, para identificar conocimientos comunitarios sobre riesgo y desastres. Estos mapeos servirán como instrumentos de gestión local y por tanto podrán evaluar ser elaborados tanto desde los municipios o desde el gobierno regional.	En diseño
Creación del Ministerio de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana. Serán dependientes de este Ministerio las policías, Agencia Nacional de Inteligencia, Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, Programas de Prevención del delito, SENDA.	En tramitación
Crear Centros de Memoria Activa para monitoreos que funcionen como espacios de archivo, reforzamiento y promoción de conocimientos locales ante riesgos de desastres. Estos podrán ser albergados temporalmente en las bibliotecas municipales con apoyo del Archivo Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.	En implementación
Crear las capacidades locales para activar los conocimientos comunitarios sobre riesgos y crear plataformas de participación.	En implementación
Educación Cívica Digital en ciberseguridad, uso de dispositivos tecnológicos y protección de datos. Campañas de educación y Publicaciones de concientización en medios digitales	En implementación
El mejoramiento de las capacidades de la Unidad de Análisis Financiero, integrándola como uno de los actores claves del Sistema de Inteligencia del Estado para perseguir el lavado de activos y cortar el flujo económico del crimen organizado.	En tramitación
Eliminar las querellas por ley de seguridad interior del Estado interpuestas en ese período	Terminado
Establecer un escalafón único para avanzar hacia la igualdad intra y entre los cuerpos del Estado.	En tramitación
Facilitar la persecución económica del negocio del crimen organizado, agregando la posibilidad de decomisar bienes de igual valor al generado por la actividad ilícita.	Terminado
Fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo de Riesgo de Desastres con datos abiertos, integrando los datos existentes de distintas instituciones (como ONEMI, CONAF, entre otras).	En diseño

Iniciativa	Estado de Avance
Generar mecanismos que reduzcan el espacio del mercado informal de marihuana (narcotráfico).	No reportado satisfactoriamente
Identificar espacios de posible corrupción o ineficiencia institucional.	En diseño
Instituir incentivos que apunten al perfeccionamiento permanente de sus integrantes.	No iniciado
La actualización del sistema de inteligencia del Estado para la integración con distintas agencias y unidades de inteligencia bajo el mando y control de una agencia civil	En diseño
La carrera funcionaria de sus integrantes debe apuntar a su desarrollo en su institución regional, considerando la opción de un cambio de ésta, así como la posibilidad de postular a las otras dos instituciones policiales del país	En tramitación
Legislar una nueva Ley de Drogas que no persiga los usos personales ni sus actos preparatorios, distinguiendo entre el microtráfico y el tráfico de estupefacientes.	En diseño
Política Nacional de Ciberseguridad	En implementación
Priorizar el trabajo de investigación que permita desbaratar los mercados ilegales de migrantes presentes en todo el territorio nacional.	En diseño
Profesionalizar el marco de acción policial, cualificando al personal y coordinando las tareas de las distintas policías.	En implementación
Promover un despliegue territorial de la Política de Reducción de Riesgo de Desastre (PRRD), con enfoque preventivo, y con capacidades y financiamiento necesario para dar respuesta a la emergencia.	En implementación
Propuesta de Institucionalidad en Ciberseguridad	Terminado
Proyecto de Ley que elimina la Figura del Delegado Presidencial	Terminado
Realizar revisión del gasto público en seguridad.	Terminado
Realizar un empadronamiento de las personas que se encuentran en situación de irregularidad para iniciar una evaluación de cada caso, atendiendo las necesidades y capacidades de los mercados de trabajo locales y los compromisos internacionales que tiene Chile en materia de refugio y protección de la infancia.	En implementación
Reformar la Ley 18.314 Antiterrorista por una normativa que resguarde la vida democrática de las amenazas organizadas reales contra la vida e integridad de las personas, ajustada a los estándares internacionales de DDHH.	En tramitación
Revisar la Ley 21.364 para asegurar paridad en comités del nuevo Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	No reportado satisfactoriamente
Transferencia de potestades relativas a seguridad pública y ciudadana de los Delegados Presidenciales al Gobernador Regional.	No reportado satisfactoriamente
Estudiar medidas para mejorar los juzgados de policía local	No reportado satisfactoriamente
Eliminar el monopolio administrativo en el ejercicio de la acción penal para delitos graves en materia tributaria, legislación electoral, de libre competencia y otras.	No reportado satisfactoriamente

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
16	18,43	3.81	99,01	446837

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Durante el año 2023, se realizaron distintas acciones tendientes a incorporar la política y en los procedimientos de gestión de personas, la transversalización de la perspectiva de género, a través de distintos documentos que fueron trabajados y sancionados por la Mesa de Gestión de Personas con perspectiva de género, creada durante el 2023 para estos efectos. La cual estuvo compuesta por representantes de todos los centros de responsabilidad de la Subsecretaría del Interior, además de representantes de la Asociación de Funcionarios.
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	El curso de género avanzado realizado, cumplió con generar en las y los participantes, las competencias necesarias para colaborar en la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer específico en las distintas áreas de la Subsecretaría, y con ello, reconocer, comprender y aplicar la vinculación del enfoque de género con el enfoque de derechos, en el marco de diseño e implementación de las políticas públicas, como elementos indivisibles e interdependientes, así como también identificar y valorar las posibilidades de co-construcción de políticas, programas, planes y acciones al interior del Servicio. El total de asistentes al curso fue 57 personas.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Durante el año 2023, la Subsecretaría ha trabajado permanentemente en realizar acciones de comunicación y difusión tanto internas como externas con perspectiva de género. Entre las acciones realizadas se encuentran: Elaboración del "Manual de lenguaje inclusivo-neutro no sexista", de carácter orientador con el fin de promover la incorporación de lenguaje no discriminatorio e inclusivo en el quehacer institucional; Realización de Jornadas Internas de sensibilización sobre género y buenas prácticas laborales co perspectiva de género, entre otras; Asimismo, se realizaron hitos comunicacionales en torno al calendario de género (8M, 30J, 25N) Otra acción importante fue el desarrollo del Proyecto (Fondo de Transversalización de Género) de "Prevención y sensibilización sobre violencia digital en grupos de riesgo (Mujeres, LGBTQIA+, NNA)" Proyecto adjudicado en conjunto con la Policía de Investigaciones.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	En el periodo reportado, se revisaron por parte de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, los Formularios A1; H y T y se verificó en qué ámbitos de acción no se incorporaba perspectiva de género y en los casos en que se consideró pertinente se sugirió al Departamento de Planificación y Control de Gestión, incorporarla como parte de la formulación presupuestaria para el siguiente periodo. Asimismo, las y los formuladores de proyectos participaron de una capacitación que incluía enfoque de derechos humanos, asegurando la perspectiva de género como una consideración relevante a la hora de elaborar una iniciativa o proyecto incluyendo en ellos acciones afirmativas y transformadoras.
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género	En el marco de la adjudicación del Fondo de Transversalización de Género 2023 denominado "Prevención y sensibilización sobre violencia de género en espacios digitales en grupos de riesgo (Mujeres, LGBTQIA+, NNA)" adjudicado por la PDI en conjunto con la Subsecretaría del Interior, a través de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, se realizó una Consulta Ciudadana Virtual sobre Violencia Digital, la que contó con la participación de 1.868 personas a nivel nacional. El objetivo de la consulta ciudadana, fue conocer el nivel de violencia digital al que están expuestos los principales grupos de riesgo (NNA, Mujeres y Personas LGBTQIA+), con la finalidad de diseñar e implementar, de manera colaborativa con la ciudadanía, políticas públicas que permitan prevenir, combatir y erradicar la violencia digital.

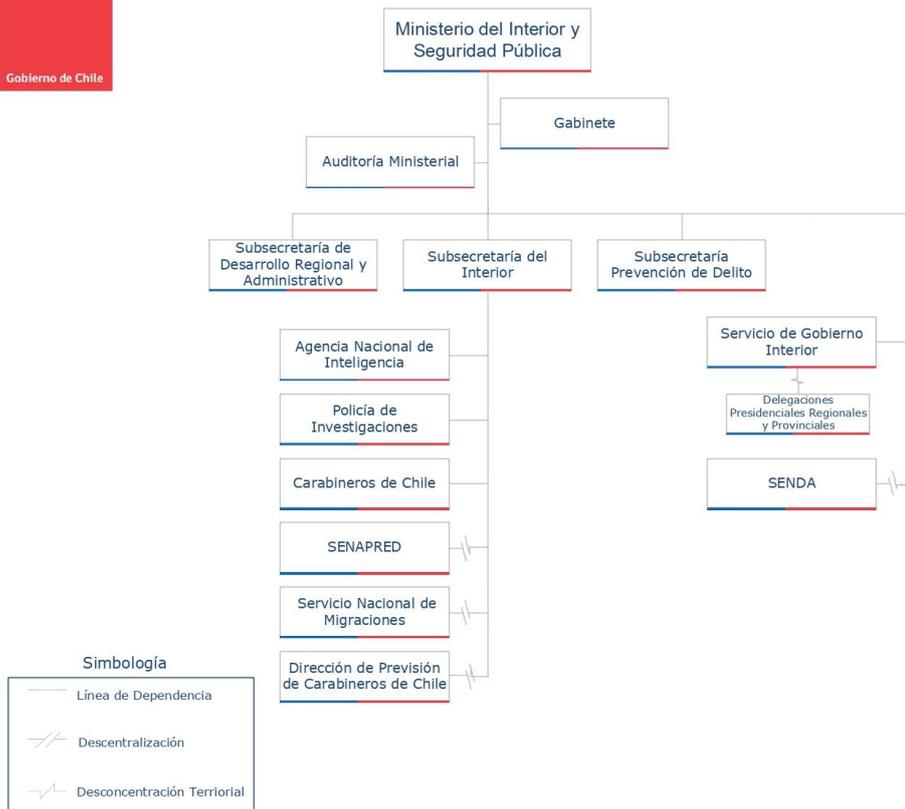
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html
		https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

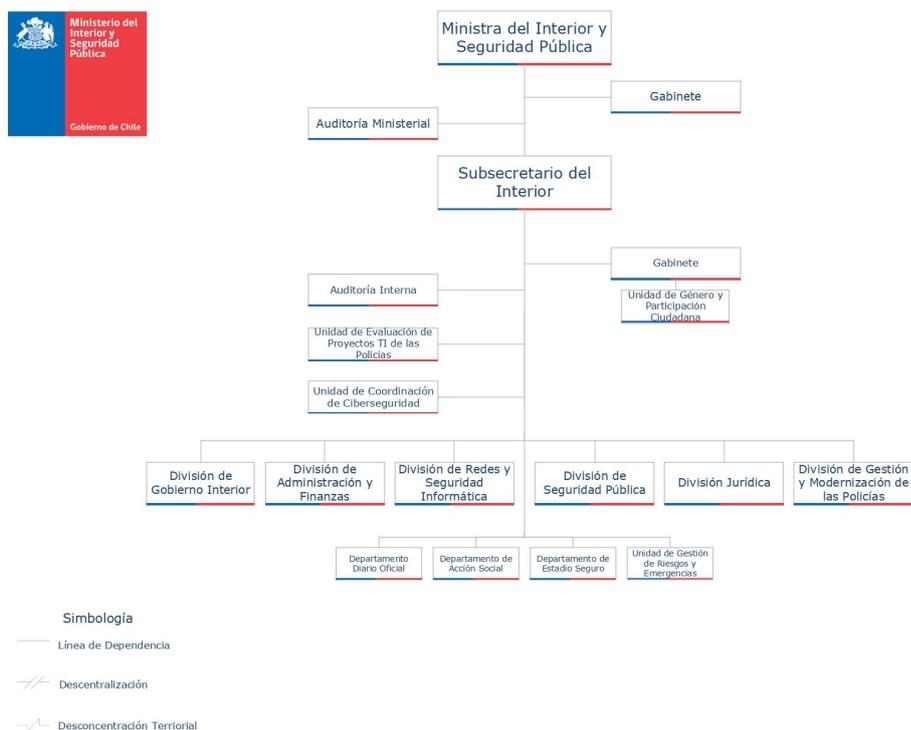
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Interior	Manuel Monsalve Benavides
Jefa División de Seguridad Pública	Carolina Garrido Silva
Jefe División de Gobierno Interior	Enrique Inostroza Sanhueza
Jefa División Jurídica	Luppy Aguirre Bravo
Jefe División de Administración y Finanzas	José Sebastián Rivas Anguita
Jefa División de Redes y Seguridad Informática	Ingrid Inda Camino
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías	Francisco Astudillo Gálvez